

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IECM-INV-02/17**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-02/17, relativa a la adquisición de materiales de ferretería, eléctricos, reparación, construcción y diversas herramientas**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

DIEGO EDUARDO SAIZ GUARNEROS
DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V.

LETICIA RUVALCABA CHINO
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

JUAN SILVINO CAMPERO HERNANDEZ
CONSORCIO FERRETERO FAMED, S.A. DE C.V.

ADRIANA FERRERIRO JIMENEZ
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0124/2017 de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, las CC. Maribel Servando Dionisio y Alejandra Galván García fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/325/2017 de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 8 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 4 propuestas por parte de las empresas asistentes Distribuidora Santiago, S.A. de C.V., Distribuidora de Pinturas de Calidad, S.A. de C.V., Consorcio Ferretero Famed, S.A. de C.V. e Industrias Sola Basic, S.A. de C.V. -----

En presencia de las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	NO
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SÍ
CONSORCIO FERRETERO FAMED, S.A. DE C.V.	SÍ
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	NO

La empresa DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso E) de las bases ya que los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) no presenta la leyenda de manifestación de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables, como se solicita en las bases del presente concurso, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I como se solicita en las bases del concurso. No cumple con el punto 3.2, inciso B) al presentar el curriculum sin fecha y sin firma del representante legal. No cumple con el punto 3.2, inciso C) ya que no presenta copia de las carátulas de los contratos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos que soportan la relación solicitada. No cumple con el punto 3.2, inciso D) al no presentar el escrito solicitado, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 15.1, inciso B) de las bases del presente concurso, se declara desierto el mismo ya que una vez realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, siendo responsable la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día que se celebró, Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

DIEGO EDUARDO SAIZ GUARNEROS
DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V.

LETICIA RUVALCABA CHINO
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD,
S.A. DE C.V.

JUAN SILVINO CAMPERO HERNANDEZ
CONSORCIO FERRETERO FAMED, S.A. DE C.V.

ADRIANA FERRERIRO JIMENEZ
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.